La Fundación Universitaria Juan N. Corpas

Institución Universitaria con Personería Jurídica 2105 del 29 Marzo de 1974 del Ministerio de Educación Nacional

ESCUELA DE MEDICINA

En nombre de la República de Colombia,
por autorización del Ministerio de Educación Nacional y

Teniendo en cuenta que:

Jeison Ricardo López Aguilera

C.C. 1.014.215.375 de Bogotá D.C.

culminó satisfactoriamente los programas y requisitos académicos establecidos por la Fundación y los demás exigidos por la ley, le confiere el título de:

Médico y Cirujano General

Código 1807

y le otorga el presente Diploma que le acredita como tal, refrendándolo con las firmas y sellos respectivos.

Bogotá, D.C. Junio 22 de 2021

No. 7644

Rectora

Decano

Secretario General

Registrado: Libro 2 Folio 24
Bogotá, D.C. Junio 22 de 2021

PREOI

Escaneado con CamScanner

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA
JUAN N. CORPAS
Secretaría General

SA-FOR-15

ACTA DE GRADO No. 615

En la Ciudad de Bogotá, D.C., el día 22 del mes de junio de 2021, se llevó a cabo el acto de graduación presidido por los Honorables Miembros del Consejo Directivo Doctores ANA MARIA PIÑEROS RICARDO Rectora, LUIS GABRIEL PIÑEROS RICARDO Vicerrector Académico, JUAN DAVID PIÑEROS RICARDO Vicerrector Administrativo, OTTO HAMANN ECHEVERRI Decano y FERNANDO NOGUERA ARRIETA Secretario General; con la asistencia de los Doctores LUIS ARTURO LOPEZ ENCISO Secretario General Asociado, JUAN CARLOS VELÁSQUEZ ROJAS Director de Bienestar Universitario, DENNY LUENGAS SUÁREZ Director de Rotaciones Institucionales y LUIS ALFREDO RAMÍREZ CANO Director de Rotaciones Extramurales.-
En el cual la Escuela de Medicina de la Fundación Universitaria Juan N. Corpas, autorizada para tal efecto según Código del Programa No. 1807, otorgado por el ICFES, Registro Calificado y Re-Acreditación de Alta Calidad otorgados mediante Resolución del Ministerio de Educación Nacional No. 04602 de Marzo 21 de 2018, y previo el juramento reglamentario, confirió el título de:

MEDICO Y CIRUJANO GENERAL

a **Jeison Ricardo López Aguilera**

Identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.014.215.375 de Bogotá D.C. , quien cumplió con los requisitos académicos, disciplinarios y reglamentarios exigidos por la Institución y con las normas legales vigentes; por lo que se le otorgó el Diploma No. **7644** que le acredita como tal.

En fe de lo anterior se firma la presente acta de grado, en la Ciudad de Bogotá D.C., a los veintidós (22) días del mes de junio de 2021.

Dr. FERNANDO NOGUERA ARRIETA
Secretario General

VIGILADA

Escaneado con CamScanner